

Publicaciones 29 (nueva serie)
Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier" UNSJ
San Juan, 2002

ISBN 978-950-605-722-0

ACTUACIÓN DE LOS JESUITAS DURANTE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA DE UNA REGIÓN PERIFÉRICA DE LOS ANDES (SAN JUAN, ARGENTINA, SIGLOS XVII Y XVIII)¹

Catalina Teresa MICHIELI²

*A mis esforzados escuchas:
Laura, Liliana, Maddalena y Raffaele.*

La instalación de la Compañía de Jesús en la “provincia de Cuyo” de la Gobernación de Chile

Las provincias de San Juan y Mendoza forman la región geográfica e histórica de Cuyo; se ubican en el centro-oeste de Argentina, muy cerca de Santiago de Chile, desde donde llegaron los españoles de esa ciudad a buscar mano de obra indígena, en forma especial los grupos huarpes del centro y norte de Mendoza y centro y sur de San Juan (Michieli 1983, 1994).

La ciudad de Santiago de Chile, capital de la Gobernación o Capitanía General de Chile, dependiente del Virreinato del Perú se fundó en 1541, al mismo tiempo en que se creaba la Compañía de Jesús. Por lo tanto, el resto de fundaciones de ciudades, de uno y otro lado de la Cordillera de Los Andes, que se realizaron dentro de la actividad fundadora encarada desde la Capitanía General de Chile, fueron cronológicamente coincidentes con el desarrollo de la Orden y de su implantación en América.

La ciudad de Mendoza fue fundada en marzo de 1561 (con una refundación al año siguiente) y la de San Juan de la Frontera en junio de 1562. Mientras tanto dicha Orden se instaló³ en Brasil en 1553, en Perú en 1568 y en México en 1572.

Sólo a partir de 1590 comenzó la avanzada jesuítica hacia Chile. Los primeros sacerdotes destinados a Chile llegaron de España a Perú en 1590. La realidad con la que se enfrentaban en ese último lugar hizo cambiar de parecer a las autoridades de la Compañía de Jesús en Perú y decidieron que a Chile se trasladaran sacerdotes con mayor experiencia en la región y en el trato con los indígenas. Eso se pudo concretar en 1593. En ese año, y ocupados en el dictado de clases de gramática a la incipiente sociedad chilena, los jesuitas

¹ Conferencia pronunciada en el Centro Cultural San Fedele (Milán, Italia) el 22 de octubre de 2009 y en el cierre de las “IX Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del país” (Universidad Nacional de Río Cuarto, agosto de 2011).

² Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo “Prof. Mariano Gambier” (FFHA UNSJ).

³ Las referencias históricas generales que se colocan a continuación fueron extraídas de las obras de ENRICH (1891), HANISCH ESPÍNDOLA (1974) y LÓPEZ (2001).

se instalaron en Santiago de Chile y se afianzaron al año siguiente con la compra de la propiedad que había pertenecido a uno de los principales actores de la formación de la ciudad y su jurisdicción, el ex Gobernador Rodrigo de Quiroga.

A partir de esta fecha y hasta principios del siglo XVII, los jesuitas desarrollaron una intensa actividad que se relaciona también con la intervención política en la guerra de la frontera sur o Araucanía ("guerra del Arauco") contra los mapuches y en las tareas de evangelización de los indígenas de distinta extracción étnica que, reducidos en Santiago de Chile y sus alrededores, eran utilizados como mano de obra tanto pública como privada.

Entre 1594 y 1606 administrativamente los jesuitas en Santiago estaban organizados en la Casa de Santiago (dependiente de Perú). A partir de esa fecha y hasta 1625 esta residencia fue parte de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, con centro de Córdoba mientras que desde 1626 hasta casi finales del siglo XVII (1683) se transformó en Viceprovincia dependiente de la Provincia del Perú. Cada uno de estos pasos administrativos dio una característica algo diferente a la actividad de los jesuitas en Chile en general y, en particular, de su resultado en Cuyo.

En la primera de estas etapas fue fundamental la actuación, en diversos aspectos, del padre Luis de Valdivia, especialmente en lo referido a su influencia sobre el cambio de estrategia en la llamada "guerra del Arauco" y en el conocimiento y enseñanza de lenguas indígenas a otros jesuitas. Durante la segunda, la Compañía de Jesús obtuvo permiso para comprar esclavos negros en África o recibirlos en donación para no verse obligados a utilizar indios de servicio. En la tercera se cumplió el mandato del rey (formulado en 1625) sobre que se hiciese guerra contra los indios y los que fueran tomados prisioneros se marcaran con hierro caliente en el rostro (se "herraran") para distinguirlos de los libres y poderlos vender y comprar como "piezas".

Por otra parte en 1609 se fundó la Residencia de Mendoza y se estableció el Colegio. Desde allí, y durante una década y media (1609 a 1625) algunos sacerdotes de la Compañía de Jesús realizaron misiones a la actual provincia de San Juan, especialmente a la zona lagunera ubicada entre ambas jurisdicciones.

Sin embargo, no fue hasta mediados del siglo XVII que los jesuitas se establecieron en la ciudad de San Juan de la Frontera y su área jurisdiccional, si bien en forma intermitente. La creación de la Residencia de San Juan de Cuyo tuvo como punto de partida algunas donaciones iniciales de propiedades que se verificaron a partir de 1656. La fundamental fue la de Juan de Mallea, quien donó una viña y un solar frente a la plaza; la falta de sostenimiento de la misma y la presencia de sólo dos sacerdotes motivó que se cerrara en 1666.

Casi cincuenta años después se produjo otra importante donación; esta vez Francisco Antonio de Marigorta y su esposa Josefa Molina donaron una estancia en Guanacache y otro solar frente a la plaza, vecino al que ya poseían, mientras que Margarita de Arce (de Mendoza) hizo lo propio con un solar y cinco esclavos.

A partir de allí comenzó un período de mayor estabilidad, aunque con algunos altibajos, como el de 1714 cuando la Residencia estuvo a punto de desaparecer si no se hubieran recibidos nuevas cesiones, especialmente de viñedos que incrementaron los que ya se poseían. Hacia 1726 era autosuficiente, tenía cinco sacerdotes y diez esclavos negros, pagaba sueldo a los criados y producía vino. Con este sustento económico se comenzó la construcción de la nueva Iglesia hacia 1750/1751.

Esta etapa se cerró en 1767 con la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles.

Los jesuitas en San Juan desde el punto de vista de la investigación histórica

Desde el punto de vista de la investigación de las primeras etapas históricas de San Juan, tanto en lo que se refiere a la población indígena post-conquista como a la organización político-administrativa colonial, la presencia y actuación de la Compañía de Jesús representa un recurso documental y testimonial invaluable ya que es uno de los pocos que existen para la época y que tiene un innegable nivel de continuidad y explicitud.

En este sentido se puede considerar que la documentación sobre la instalación y acción de la Compañía de Jesús en San Juan ha servido a este objetivo de tres modos distintos, que representan a la vez tres etapas sucesivas: 1)- como cronistas de principios del siglo XVII sobre los indígenas locales; 2)- como fuente para conocer la lengua y creencias indígenas; 3)- como actores y testigos en la organización y la economía colonial de esta región en particular.

Entre 1606 y 1625, bajo la dependencia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, en los informes anuales conocidos como "*Cartas Annuas*" de todas las Residencias y Colegios que la conformaban, se encuentran menciones sobre las costumbres de los pueblos locales (indígenas o mestizados) donde misionaban los sacerdotes. Para Cuyo son especialmente importantes las generadas por los Provinciales Diego de Torres y Pedro de Oñate, en las cuales se hace referencia a las misiones realizadas en la zona lagunera de Guanacache. En ellas existen también valiosas noticias sobre la labor de sacerdotes como Juan Pastor y Cristóbal Diosdado quienes, según esos mismos datos, habían aprendido la lengua de los indígenas cuyanos.

En el centro de la actual provincia de Mendoza la Compañía de Jesús poseía desde 1618 una estancia de ganado vacuno ("La Arboleda") donde criaban y acopiaban este tipo de ganado para ser comerciado en Chile. El hecho de que la misma sufriera diversos ataques y saqueos de grupos indígenas asociados a lo largo de, por lo menos, cinco décadas ha permitido la conservación de importantes datos que abarcan no sólo las particularidades de los indígenas de ese momento, sino también la organización de las actividades y el comercio del tránsito transcordillerano de ganado a pie de principios y mediados del siglo XVII (Michieli 1992, 1994).

Desde el punto de vista arqueológico la aparición de una medalla con la imagen de San Ignacio de Loyola (canonizado en 1622) permitió ajustar la datación de los hallazgos conocidos como "cementerio de Viluco" en la zona central de la provincia de Mendoza. En éste se hallaron, a principio del siglo XX varios entierros indígenas con inclusión, entre las ofrendas funerarias, de objetos de origen europeo, por lo que en forma general se los consideró del momento de contacto hispano-indígena, identificando a la vez a los restos indígenas como de los grupos nativos más prístinos que encontró la conquista española. Sin embargo, el hecho de que apareciera esta medalla indica claramente que tales restos arqueológicos proceden de casi un siglo después de dicho contacto, cuando ya la distribución espacial de los grupos indígenas locales y foráneos era distinta y éstos habían sufrido rotundos cambios y mestizajes (Michieli 1998:69).

Con diverso nivel de información, también ofrecen datos los distintos escritos producidos por los jesuitas vinculados con Cuyo y Chile durante los siglos XVII y XVIII (Hanisch Espíndola 1974:87-94; Michieli 1983:13-16, 1994:75; Pinto 1993:113-118). La "*Consulta que se hizo con los Padres de este Colegio de Santiago de Chile sobre si convenía o no admitir las doctrinas de la Provincia de Cuyo*" en Chile en 1626 contiene valiosas referencias a la organización social y a las creencias religiosas de los grupos indígenas remanentes, después de cincuenta años de su constante traslado a Chile.

La crónica escrita por el padre Alonso de Ovalle, "*Histórica relación del reino de Chile*" contiene descripciones de indígenas de Cuyo, aunque con algunas confusiones en su adjudicación étnica. La obra fue publicada en Roma en 1647 y tenía el objetivo de atraer jesuitas a Chile, de por sí escasos, ya que la corona española restringía el ingreso de extranjeros, salvo los oriundos de Cerdeña, que estaba entonces bajo su dominio. Se considera la primera obra literaria chilena.

La "*Historia General de Chile, Flandes Indiano*" del padre Diego de Rosales, escrita entre 1650 y 1655 pero publicada en Valparaíso en 1877, resulta menos confiable debido a la inclusión de descripciones fantasiosas sobre diversos y confusos grupos indígenas. De todos modos es un buen recurso para ordenar cronológicamente los sucesos que sirven de marco general.

El padre Antonio M. Fanelli escribió en 1699 una "*Relazione in cui si contiene due relazione del regno de Chile*" en la que relataba y describía el viaje desde Buenos Aires a Santiago por Mendoza. Presenta algunos valiosos datos que sirven para comparar y aclarar costumbres y formas de organización socio-económica de la época.

En 1673 el padre Nicolás del Techo publicó en Lieja la "*Historia de la Provincia del Paraguay, de la Compañía de Jesús*". Utilizó las *Cartas Annuas* y correspondencia diversas; resulta de principal importancia la carta del padre Domingo González con descripción de ceremonias y creencias que data de 1614.

Entre 1730 y 1752 el Padre Pedro Lozano, a su vez escribió y publicó otras obras históricas: "*Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*" e "*Historia de la conquista del Paraguay, Río de La Plata y Tucumán*" que también aportan al marco histórico general tanto de la Compañía de Jesús como de las regiones y pueblos vecinos.

En su actuación como cronistas, indudablemente lo que más ha aportado al conocimiento de las poblaciones indígenas locales de Cuyo fueron las gramáticas y catecismos en lenguas indígenas. Siguiendo la costumbre jesuítica que establecía como norma la predicación en lenguas indígenas, los jesuitas en Chile implementaron este sistema aprendiendo las lenguas, escribiendo catecismos y confesionarios y corrigiendo los catecismos que podían existir. Para ello se ayudaron con las personas que ya conocían las lenguas y con el trato con los mismos indígenas.

En este aspecto se destacó el padre Luis de Valdivia. Nacido en España en 1561, Valdivia fue maestro de novicios en Lima y luego Rector de la Casa de Santiago de Chile hasta 1602. Posteriormente fue el autor del plan de guerra defensivo en Arauco y Viceprovincial de la Compañía de Jesús en Santiago de Chile entre 1613 y 1616.

A principios del siglo XVII, el padre Luis de Valdivia, quien ya había escrito una gramática, catecismo, confesionario y vocabulario breve para evangelizar a los indios de Chile, publicó también obras similares en las dos lenguas indígenas que estaban presentes en ese momento en Santiago de Chile y que eran el *allentiac* y el *millcayac* (Hanisch Espíndola 1974:11 y 94-100). El *allentiac* era la lengua que se hablaba en lo que actualmente es el centro-sur de San Juan y el *millcayac* era la lengua corriente en el centro-norte de Mendoza. Se trata en realidad de los dialectos del idioma huarpes (Michieli 1990).

El padre Valdivia escribió estas obras en Chile, sin ir a Cuyo, solamente como ayuda para los otros sacerdotes en la evangelización de los indios que vivían asentados en las afueras de Santiago (en la zona conocida antiguamente como "La Chimba" y actualmente "Patronato"). Esta cantidad de indígenas huarpes, que hasta tenían un barrio propio en

Santiago, habían sido llevados a trabajar desde incluso antes de las fundaciones de las ciudades de Mendoza y San Juan y, por lo menos, hasta principios del siglo XVII cuando cambió la situación por otras circunstancias.

Estas gramáticas, catecismos, confesionarios y vocabularios breves fueron escritos exclusivamente para dar una base mínima para que los sacerdotes pudieran interactuar en la evangelización de los huarpes que estaban en Santiago. No se trataba, por lo tanto, de gramáticas exhaustivas y articuladas porque sólo estaban destinadas a enseñar la doctrina y a favorecer la confesión. Con la enseñanza de la doctrina, y aprovechando el momento de la confesión, se trataba de anular las creencias y costumbres indígenas para imponer el dogma y el rito católicos. Por lo tanto estas obras resultan también la fuente más importante para conocer las creencias que, desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XVII, tenían los huarpes, e inferir algunos otros aspectos de su cultura (Michieli 1990, 2009).

Si bien todas estas realizaciones partieron de la misma Compañía de Jesús y estaban de acuerdo con sus tradiciones y directivas, no dejan de ser personales. Como corporación, en cambio, tuvo más relevancia en la vida colonial de Cuyo ya que, una vez establecida y consolidada, fue, hasta su expulsión en 1767, uno de los más importantes actores en la organización y la economía de esta región en particular. El estricto registro de sus movimientos financieros y de producción mientras estaban en funcionamiento todas las instalaciones jesuitas, los litigios por tierras y los documentos generados con posterioridad a su expulsión a fin de censar, tasar y rematar los bienes, constituyen las mejores -si no las únicas- fuentes documentales para la historia económico-social de ese momento.

Los jesuitas como actores y testigos de la organización y economía colonial de San Juan

Las donaciones de tierras y solares que la Compañía de Jesús había recibido en el siglo XVII y las que les hicieron a principios del siglo siguiente permitieron su instalación definitiva en San Juan.

El afianzamiento consecuente contó con la ayuda de otras donaciones y de la propia intervención por la compra, la venta o la ampliación de propiedades según sus rendimientos y sus propios intereses. Es así que es este período compraron, por ejemplo, la importante hacienda de San Javier a los dominicos con viña, bodegas, frutales y tres esclavos negros; vendieron, sin mejoras, la estancia ganadera de Las Tumanas que recibieron en donación de Lorenzo Quiroz; y acrecentaron permanentemente la hacienda de Puyuta, una de sus principales instalaciones productivas (López 2001:49-96; Michieli 2000:51-52, 2004:173-175).

La Compañía de Jesús se transformó, en la primera mitad del siglo XVIII, en uno de los principales actores de la economía de la región de Cuyo, y especialmente de San Juan. Aparte de su actividad religiosa en la sociedad sanjuanina, los jesuitas estaban ligados a las figuras de poder político y económico por sus actividades económicas y financieras y por lazos familiares de varios de sus integrantes. Fueron fuertes criadores y comerciantes de ganado, los principales productores de vinos y aguardiente, grandes proveedores de aguardiente a Buenos Aires y regiones vinculadas con Córdoba, propietarios de gran parte de la población esclava negra de San Juan y comerciantes minoristas de productos y servicios básicos a la población de la ciudad; esta actividad se realizaba a través de transacciones informales o, al menos durante un tiempo, con la atención de una “pulpería”⁴

⁴ Durante el siglo XVIII existieron varias pulperías en la ciudad de San Juan (SOLAR MANCILLA, 2008:11-90). LÓPEZ (2001:164-169) ha demostrado que los jesuitas de San Juan eran propietarios de

(tienda general) donde vendían los productos de sus haciendas como vino, aguardiente, pan, jabón, frutas (López 2001).

Tal como había sucedido en la vecina ciudad de Mendoza con la construcción del complejo de residencia, colegio y nueva iglesia que fue habilitada, aunque sin terminar, en 1732 (Enrich 1891:II, 146), en San Juan se comenzó a construir una nueva iglesia entre 1750 y 1751 (Enrich 1891:II, 202; López 2001:239)⁵.

Estos impulsos de fuerte afianzamiento infraestructural y social en la región de Cuyo tuvieron como apoyo lo conseguido hasta el momento y provocaron la racionalización estratégica de la explotación de recursos naturales y de producción.

López (2001:18-20; 99-150) ha señalado que los jesuitas de San Juan, con la finalidad de conseguir la suficiente autarquía para expandir su actividad religiosa y educativa, adquirieron, acrecentaron o se deshicieron de propiedades según sus rendimientos y sus propios intereses dando más importancia a aquéllas con buenos suelos y facilidades de riego o que podían controlar directamente, comercializaron los productos (en especial aguardiente) de diversas maneras y buscaron relacionarse por lazos familiares y/o sociales con los grupos de poder.

Producían los vinos y el aguardiente en las propiedades del valle central de San Juan, con buenos suelos y disponibilidad de regadío, especialmente en la “viña de arriba”, chacra o hacienda de Puyuta (a poco menos de una legua al oeste de la ciudad⁶). En dicha propiedad, la adquisición inicial se fue incrementando y mejorando a partir de 1734 con compras, ventas y permutas de terrenos vecinos. Allí se producía también más de la mitad del mosto utilizado para la fabricación de aguardiente y las botijas vinarias para su traslado; allí vivía la mayor parte de la mano de obra dependiente de la Compañía de Jesús. Tenían empleados eventuales conchabados para tareas especiales (como poda y cosecha) y otros más o menos fijos con oficios diversos pero siempre vinculados con la producción y la autosuficiencia de la propiedad. La mano de obra principal y permanente eran los esclavos negros; para el momento de la expulsión (1767) en Puyuta vivían 66 esclavos de los 104 que se censaron como propiedad de la Compañía de Jesús en San Juan⁷. La concentración de población trabajadora en la zona de Puyuta llevó a que se construyera allí, en 1748, una capilla dedicada a Nuestra Señora de los Desamparados (López 2001:70-81, 234-235; López-Chávez 2005).

El aguardiente que producían se comerciaba sobre todo en Buenos Aires, y excepcionalmente en Santa Fe, Córdoba y Mendoza. La venta de aguardiente fabricado por los jesuitas estaba eximida del pago de impuestos; frecuentemente esta prerrogativa era utilizada fraudulentamente por particulares, probablemente ligados social o económicamente con los jesuitas (López 2001:126-150; López-Chávez 2005).

una pulpería que funcionó sobre todo entre los años 1745 y 1753, aunque la ubica, algo arbitrariamente y con escasa fundamentación, en la zona rural de Puyuta.

⁵ Después de la expulsión de los jesuitas, la iglesia de Mendoza fue cedida a la Orden Franciscana; la de San Juan pasó a ser Iglesia Matriz en 1774 y fue elevada al rango de Catedral en 1836 (ENRICH 1891:II, 423; LÓPEZ 2015:239). Ambos templos fueron destruidos por los terremotos de 1861 y 1944 respectivamente.

⁶ No coincidimos con LÓPEZ (2001: 71) en que la hacienda de Puyuta incluyera tierras en Ullún y/o Zonda.

⁷ Según LÓPEZ (2001:178-182 y 260) el acrecentamiento de la población de esclavos en la Compañía de Jesús en San Juan se realizó por compra directa y por fomento de la estabilidad familiar para conseguir el crecimiento vegetativo de esta población. La autora calcula que hacia 1752 los jesuitas poseían aproximadamente el 14,1% del total de la población negra y mulata de la ciudad de San Juan. Después de la expulsión de la Orden el número de individuos siguió creciendo, y en 1772 se remataron 115 esclavos en total.

No obstante la relevancia indudable que tuvo esta producción y comercialización de vinos y aguardientes para el sostenimiento de los jesuitas en San Juan, no es menos cierto que la explotación de otros recursos de producción y naturales fue más que importante. Probablemente relacionó los sectores centrales de las jurisdicciones de Mendoza y San Juan entre sí con el fin de reforzar la obtención de medios para la construcción y optimización de sus respectivos establecimientos. Es así que, desde este punto de vista, pueden analizarse los pasos dados en algunos de los principales casos.

Una de las primeras y más importantes propiedades a las que accedieron los jesuitas en San Juan fue la Estancia de Guanacache, donada a la Compañía de Jesús en 1712 por Francisco Antonio de Marigorta y su mujer Josefa Molina (López 2001:81-83). Las tierras habían sido de Andrés Sánchez Chaparro, de quien las heredó Marigorta. Estaban en el “asiento de Guanacache” y se ubicaban entre el camino de San Juan a Mendoza (“camino real que va a Mendoza vertientes de las lagunas” o “camino carril [que] cae a la ceja del monte que es el camino antiguo”) y la Sierra de Pedernal, es decir que abarcaban aproximadamente la actual extensión de la localidad homónima⁸. Las tierras vacas que quedaban entre el camino a Mendoza y la orilla occidental de las lagunas eran fiscales (AC SJ, Sección Anexa, Carp. 6⁹).

El documento citado corresponde a un Auto de Cabildo de San Juan de 1751¹⁰. En él se ventilaba el problema que existía por la obstaculización de los pescadores en su libre paso a las lagunas, por lo que se pidió que las personas que ocupaban el lugar manifestaran sus títulos. Así quedó claro que la Compañía de Jesús no era propietaria de las lagunas, aunque cobraba por el derecho a la pesca.

Asimismo quedaba constancia de que lo mismo hacía con el corte de madera (posiblemente de algarrobo) en Aibili (localidad denominada actualmente Aibily y ubicada a unos 20 km al norte de Guanacache, sobre la margen izquierda del río San Juan). A pesar de que los jesuitas tenían un auto del Justicia Mayor Vicente Sánchez de Loria para que ninguna persona pudiera cortar madera en las orillas de Aibili “por ser de los sacerdotes”, la querella llevada adelante por Juan Tello contra la Compañía de Jesús por la propiedad de tierras en Aibili demostraba que éstos no tenían título sobre las mismas. No obstante la información terminó con un acuerdo entre Tello y la Compañía de Jesús por el cual se establecía como límite de las propiedades una línea que iba “desde el paso de Aibili al oeste hasta la esquina del Agua Negra”; hacia el norte correspondía a Tello y hacia el sur a los sacerdotes.

La información sumaria de 1751 también ponía luz sobre uno de los modos de incrementar las tierras para ganado que hasta ese momento habían utilizado los jesuitas. En una fecha anterior Juan de Oro había litigado contra los jesuitas por el hecho de que los sacerdotes habían solicitado permiso para echar setenta reses en sus campos, pero después fueron aumentando la cantidad hasta llegar a una cifra cercana a las 4.000 cabezas. A pesar de sus protestas y por el hostigamiento sufrido, Oro decidió abandonar sus tierras y trasladarse a otras que Tello le donó en Aibili.

⁸ LÓPEZ (2001:83), en cambio, interpreta que la estancia se encontraba “al pie de la Sierra del Tontal”. Si éste fuera el caso, las tierras no quedarían en las “vertientes”, es decir en el declive, hacia las lagunas.

⁹ *Información sumaria sobre jurisdicción de Las Lagunas, 1751.*

¹⁰ Es probable que esta información se relacionara con un pleito entablado entre los jesuitas y el Cabildo de San Juan en año anterior por el libre acceso de los pescadores a las lagunas (LÓPEZ 2001:85-87).

De los documentos sobre la tasación de esta estancia realizada en 1767 por la expulsión de los jesuitas (AC SJ, Sección Anexa, Carp. 54¹¹) surge que la misma tenía una extensión legal de 4.000 cuadras (aproximadamente 6.000 ha). Sin embargo ya en 1751 en la información se afirmaba que el límite sur de la estancia era “El Carbón en Mendoza”. Con este nombre se alude al paraje conocido actualmente como La Hullera, a 71 km al sur de Guanacache. Por lo tanto, hacia mediados de siglo, la extensión efectiva de las tierras en posesión de los jesuitas abarcaban una franja de aproximadamente 20 por 90 km (es decir unas 180.000 ha) ubicada a lo largo del camino entre San Juan y Mendoza. Esta franja constituye una de las mejores zonas de pastoreo extensivo en el área limítrofe entre ambas jurisdicciones, vinculada con el piedemonte oriental de la Precordillera de San Juan y Mendoza, las orillas cenagosas del río San Juan y del arroyo Tulumaya, junto con los espacios aledaños a las Lagunas de Guanacache.

En el momento de la expulsión de los jesuitas en 1767 para la estancia de Guanacache se censaron 396 vacunos, 17 bueyes, 189 cabras, 153 ovejas y 61 equinos. Según López (2001:83) entre 1737 y 1755 en dicha estancia se había producido un aumento de 495 a 2.453 cabezas de ganado, de acuerdo con los propios registros de la Compañía de Jesús¹². Sin embargo, es posible que los jesuitas dispusieran de mayor cantidad de ganado que la declarada, dadas las evidencias de pleitos con ganaderos vecinos por el usufructo de las pasturas y la extensión del territorio a su servicio.

La localidad de la jurisdicción de Mendoza que se declaraba como límite sur de la estancia de Guanacache en la información de 1751 (“El Carbón”, actualmente La Hullera) era de importancia estratégica no sólo por estar cerca del camino entre ambas ciudades. En una información presentada ante el Corregidor, Justicia Mayor y Juez de Minas y Registros de la Provincia de Cuyo en 1750, el vecino de Mendoza Joseph de Soza y su mujer María Arias de Molina reivindicaban sus derechos sobre el llamado “cerro de La Cal¹³” y tierras hasta el paraje El Carbón, como herederos de Luis Arias. La exposición indicaba que durante años se había reconocido este derecho y que varias veces los sacerdotes de la Compañía de Jesús habían pedido permiso para extraer piedras de cal (ANC CG, vol. 33, fs. 322-331 vta.).

Los testigos de la información aseguraban en 1751 que el cerro de La Cal se encontraba a cinco leguas de la ciudad de Mendoza; que Luis Arias había tenido casa en El Carbón, donde existían manantiales, a media legua de La Cal y sobre el camino a Chile; que los jesuitas le habían pedido permiso para sacar cal varias veces porque Soza había hecho saber al rector de la Compañía de Jesús en Mendoza sobre su derecho de posesión; que Bernabé Guerrero había acarreado algunas cargas de cal a los jesuitas pero ignorando si tenían o no permiso para su extracción.

Estas declaraciones permiten apreciar que el usufructo de ese sector limítrofe por parte de los jesuitas de ambas ciudades les proporcionaba acceso no sólo a la cal necesaria para las construcciones y también probablemente a carbón de piedra o similar que sugieren las denominaciones antigua y moderna de La Hullera, sino también a un sitio con refugio y agua en el camino hacia Chile.

¹¹ *Avalúo y remate de las tierras de Guanacachi secuestrada a la Compañía de Jesús, 1768-1773.*

¹² A modo de comparación, a principios del siglo XX en la localidad de Guanacache se censaron 1.520 vacunos, 300 cabezas de ganado menor (ovejas y cabras) y 840 caballares y mulares, es decir un total de 2.660 animales (GUÍA GEOGRÁFICA MILITAR 1902:52-53).

¹³ En este cerro, ubicado en el Departamento Las Heras de la Provincia de Mendoza, a 16 km al norte de la ciudad capital, continúa hasta la actualidad la explotación de piedra caliza para la fabricación de cal y cemento. A 8,500 km al NE del mismo se encuentra el sitio denominado “La Hullera”.

Es decir que en un solo espacio entre las ciudades de Mendoza y San Juan, donde estaban las instalaciones centrales de la Compañía de Jesús en Cuyo, se articulaban recursos que eran ampliamente usufructuados tanto para su uso en las obras y abastecimiento propios como para la generación de beneficios económicos (producción agrícola y fundamentalmente vitivinícola, fabricación de vasijas vinarias de cerámica, extracción de madera, pesca, extracción de cal, extracción de carbón, vías de circulación, producción ganadera para la venta).

Disponían de esta última, por otro lado, también en las áreas circunvecinas de fácil acceso: es posible que mantuvieran la posesión de campos en Ullún y tenían ganado bajo cuidado en Valle Fértil (López 2001:62, 66 y 71), poseían estancias ganaderas en el valle de Uco (al sur de Mendoza) y en la actual provincia de San Luis desde del siglo XVII (Enrich 1891:I, 679-682; Michieli 1992, 1994:78-87). Consecuentemente desestimaron el hacerse cargo directo de propiedades que quedaban alejadas o desconectadas del sistema estratégico-productivo que estaban armando.

Dos de estos casos se infieren de la documentación referida a traspaso de propiedades en el siglo XVIII: la estancia de Las Tumanas en Valle Fértil y la ex propiedad de la "cacica Icaña" en Iglesia.

El sitio de Las Tumanas (Michieli 2000:51-54; 2004:173-175), en la salida del río homónimo de la sierra y a aproximadamente 30 km al SE de Valle Fértil, fue una de las primeras propiedades de la zona con título legalmente válido según la legislación española. En 1625 el gobernador de Chile, Francisco de Alaba y Nuruera otorgó a Pedro de Barrera Estrada, vecino de San Juan, 600 cuerdas de tierra (aproximadamente 942 ha) en Las Tumanas, jurisdicción de Valle Fértil. La propiedad se extendía desde el asiento de "Aguaca", que quedaba en la desembocadura del río en el valle, hasta el mismo río al este, siguiendo la dirección de una acequia.

Más de un siglo después, con fecha 4 de agosto de 1742, el vecino de San Juan Lorenzo Quiroz donó, por cláusula de testamento certificada por escribano público, a la Compañía de Jesús la estancia de Las Tumanas en un total de 318 cuerdas (casi 500 ha) conformadas por una parte que había heredado y otras dos que había comprado a Antonio Guevara y a los herederos de Margarita Jofré respectivamente. La donación, que debía hacerse efectiva a su muerte, imponía como condición que Bernardo Acosta, a quien había dado permiso para que se instalara desde antes de la donación, pudiera permanecer en el lugar para tener sus animales y plantar viñas y árboles para su explotación, lo que fue expresamente aceptado por los representantes de la orden beneficiada.

En 1745 se hizo efectiva la posesión. En nombre de la Compañía de Jesús el Superior de la Residencia en San Juan, padre Juan María Montero, solicitó al teniente de corregidor de esa ciudad que diera comisión al Alcalde de la Hermandad, padre Clemente Rodríguez, para que pusiera a la Residencia en posesión real de las 288 cuerdas en Las Tumanas obtenidas por donación de Lorenzo Quiroz. El 15 de octubre de ese año el lugarteniente del superintendente en Valle Fértil, el mismo Bernardo Acosta, citó a los interesados y circunvecinos del lugar con notificación fehaciente a los caciques de Valle Fértil, y, en la persona del padre Juan Clemente Zapata, otorgó la posesión. Con la misma extensión expresada en la donación inicial, la estancia fue vendida once años después.

El nuevo dueño era Joseph de Villacorta. El 12 de diciembre de 1756 se realizó la escritura de venta; representaba a la institución propietaria el Procurador de la Residencia de San Juan de la Compañía de Jesús, padre Jacinto Argüello. El documento señalaba que la estancia constaba de 318 cuerdas de tierra en el paraje de Las Tumanas, y que se entregaba libre de censo o hipoteca. El precio fue convenido por las partes en mil pesos,

según la tasación realizada por el práctico Lorenzo Sarmiento, que determinó que quinientos pesos correspondían al pago del casco de la estancia y los restantes quinientos pesos por las mejoras. Estos últimos no fueron recibidos por la Compañía de Jesús sino que quedaron en poder del comprador hasta que falleciera Bernardo Acosta o se mudara por propia voluntad, ya que era el autor de las mejoras de la propiedad y, por lo tanto, dueño de esos bienes. Esto se hacía respetando la cláusula testamentaria del donador, Lorenzo Quiroz.

Con el pedido de entrega de la posesión judicial de la estancia, y la ejecución de la misma por parte de Miguel Gerónimo Rodríguez, aprovechando que debía trasladarse a Valle Fértil por razones particulares, con fecha 27 de marzo de 1757, concluyó el proceso de venta. La toma de posesión fue notificada a quienes vivían en la estancia y a Francisco Managua, hermano del cacique que se encontraba ausente; éste y otras siete personas actuaron como testigos.

Por lo tanto la Compañía de Jesús fue solamente poseedora legal de la estancia de Las Tumanas durante once años: desde octubre de 1745 hasta diciembre de 1756 cuando la vendió a Joseph de Villacorta¹⁴. Antes, durante y después de esta posesión quien estuvo instalado, mejoró y explotó el lugar con ganado, viñas y otros árboles fue Bernardo Acosta.

El otro caso que permite pensar que la Compañía de Jesús en San Juan no tenía interés en la explotación directa de propiedades fuera del sistema estratégico-productivo es el caso que vincula a uno de los jesuitas, el padre Pedro Jofré, con la ex propiedad de la "cacica" Teresa Icaña (Michieli 1996:150-153; 2004:61-63).

En el antiguamente llamado valle de Pismanta, que abarca el sur del valle de Iglesia, al noroeste de la provincia de San Juan, tuvo también inicio una propiedad rural a fines del siglo XVII. Por motivos desconocidos, en una época no precisada pero que debió ser hacia finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII, el cacique de Pismanta don Francisco Ycaña, fue "amparado en su propiedad" por el corregidor de Cuyo por mandato de la Real Audiencia, lo que implicaba ser beneficiado con el otorgamiento de la propiedad legal de sus tierras. Tal hecho, bastante particular en la historia colonial, se conoce fehacientemente por referencias incluidas en la escritura de venta de la propiedad que la hija y heredera del cacique, Teresa Icaña, realizó en 1725.

Teresa Icaña -o Ycaña- era considerada "cacica" del valle de Pismanta, con asiento en el pueblo conocido como "la Iglesia". Su encomendero era el capitán Joseph del Pozo y había heredado el cacicazgo y la propiedad de las tierras de su padre. Todas las referencias indican que hacia finales del siglo XVII casi no había población indígena en ese lugar y se ven confirmadas por lo expresado por Teresa Icaña en la escritura de 1725 donde aseguraba que, por encontrarse sin indios sujetos y sin sucesión masculina, sola y vieja, vendía la propiedad al capitán Lorenzo Jofré, quedándose a vivir en ella. Los límites asentados en la escritura permiten apreciar que la propiedad abarcaba unas 75.000 ha (desde aproximadamente la actual localidad de Las Flores por el norte hasta el Agua Hedionda o Los Pozos por el sur, y desde el Cerro Negro por el este hasta la falda de la Cordillera de Olivares por el oeste, abarcando los importantes potreros de Chita, Espota, Bauchaceta y Pismanta), es decir la mitad meridional del actual valle de Iglesia en el noroeste de la provincia de San Juan.

La venta se efectuó por un total de doscientos pesos de los cuales la vendedora recibió cincuenta y cinco pesos en efectivo; de los restantes, cien pesos se pagarían dentro del año

¹⁴ Según LÓPEZ (2001:61-62) el motivo de la venta pudo haber sido la imposibilidad de ejercer un control permanente sobre la propiedad.

siguiente de la escritura en forma de misas y limosnas en nombre de las almas de los antepasados de la cacica y cuarenta y cinco se le entregarían en ropa o géneros de la tierra a valor estimado de doce reales la vara de tela.

Años después heredó la propiedad el hijo de Lorenzo Jofré, presbítero Pedro Joseph Jofré, quien ejerció como cura interino de la ciudad de San Juan hasta 1746; en 1751 fue admitido en la Compañía de Jesús y profesó como jesuita en 1755. Para su ingreso en la Orden hizo renuncia de bienes en favor de la casa y fábrica de la iglesia de los jesuitas en San Juan, previa venta de la propiedad en Iglesia. A fin de ejecutar la misma solicitó en 1751 ante la Real Audiencia una certificación de medición, tasación y posesión judicial. La solicitud le fue concedida en 1751 con una tasación de cuatrocientos pesos (Michieli 2004: 107-108).

De acuerdo con López (2001: 13, 65-66, 220-224) en 1755 el sacerdote donó a la Compañía de Jesús una propiedad, conocida como "la viña del padre Jofré", que la autora ubica probablemente en la actual zona de Desamparados. La finca, que poseía también una casa, una capilla y un molino, fue usada como casa de ejercicios espirituales y parte de los beneficios de su producción, para solventar la construcción de la iglesia. Al parecer el padre Jofré continuó al frente de la administración de esa propiedad, importante productora de aguardiente, hasta la expulsión.

Teniendo en cuenta estos antecedentes resulta posible pensar que para la Compañía de Jesús resultaba más conveniente reservar la propiedad vitivinícola en las cercanías de la ciudad y no recibir como donación directa la de Iglesia, que si bien era muy extensa, podía dedicarse casi exclusivamente a la ganadería extensiva y quedaba desconectada de la zona de explotación estratégica.

Los testimonios sobre San Juan que dejó la expulsión de los jesuitas

En 1767 el rey de España, Carlos III, ordenó la expulsión de los jesuitas (Enrich 1891:II, 401; Hanisch Espíndola 1974:155-165; López 2001:219-220, 254-266) de todos los territorios del reino. Cuando la instrucción llegó a Chile inmediatamente se aisló a los sacerdotes y novicios y se retuvo a los Procuradores, responsables de la administración económico-contable, hasta que se terminaran los inventarios de todos los bienes temporales que tenía la Compañía de Jesús, conocidos como "Temporalidades".

El 26 de agosto de 1767 llegó a San Juan la orden de arresto de los religiosos que se ejecutó puntualmente. Los jesuitas chilenos fueron embarcados directamente a España en 1768 pero los cuyanos (de Mendoza, San Juan y San Luis) salieron por Buenos Aires. Desde España, todos los jesuitas que formaban la Provincia Jesuítica de Chile, fueron llevados a Córcega y finalmente a la ciudad italiana de Imola, donde quedaron agrupados conformando la "Provincia de San Casiano", ya que, como no les estaba permitido mantener los nombres de los lugares originales, eligieron los de los patronos religiosos locales.

Cuando en 1773 se suprimió definitivamente la Orden, los jesuitas que quedaban en Imola se repartieron en otras ciudades de Italia. Algunos fallecieron en esa ciudad, como el padre Pedro Jofré o en otras cercanas. Muchos sobrevivieron trabajando como instructores de familias acomodadas y continuaron estudiando y conectándose epistolariamente entre ellos.

Como resultado de estas últimas acciones quedaron importantes escritos y estudios (Hanisch Espíndola 1974:166-182; López 2001:271-278). Para Cuyo en general y para San Juan en particular son importantes los realizados por Juan Ignacio Molina, naturalista chileno, quien intentó una clasificación científica de plantas y animales de Chile y publicó una obra sobre la historia natural de Chile ("*Saggio sulla storia naturale del Chile*") en 1788.

En forma anónima un jesuita que firmaba con el seudónimo “un Abate Americano”, escribió un memorial sobre la provincia de Cuyo, para ilustrar la geografía, botánica y zoología y, en 1787, ocho cartas a uno de sus compañeros identificado como un “Abate Genovés”. Estas cartas, depositadas en Chile, fueron publicadas en Mendoza hacia 1940 por la Junta de Estudios Históricos bajo el título *Fuente Americana para la Historia Argentina*. En el conjunto faltan dos de las cartas. Por las referencias a su forzado distanciamiento de la patria y por el conocimiento de la región que despliega en las cartas, se supone que el autor era un jesuita cuyano, probablemente José Manuel Morales, de quien se decía era el autor de una obra sobre Cuyo.

Tal como afirmara López (2001: 19) la escasez de documentación sobre el funcionamiento y la producción de las propiedades privadas de San Juan en la época colonial, hace que los registros contables de la Compañía de Jesús sean la única fuente histórica para su conocimiento.

Lo mismo sucede con toda la documentación generada por la expulsión de la Orden, tanto de los momentos inmediatos como subsiguientes. En este caso el inventario y las tasaciones de los bienes secuestrados, los trámites para proceder a la venta y/o remate de los mismos, los traspasos de bienes al clero secular o a otras órdenes, los problemas para efectivizar los pagos de las adquisiciones, no sólo aportan datos sobre cuestiones económico-productivas sino también se constituyen en importantes fuentes para la historia social de San Juan.

Uno de los aspectos que estos documentos permiten advertir es la estrechez de recursos que existía en San Juan, pequeño núcleo social de una zona marginal con respecto a las principales gobernaciones: Chile, Buenos Aires y Tucumán. Tal es así que los bienes temporales (“Temporalidades”) de la disuelta Compañía de Jesús, repartidos a través de diversas formas (venta, arrendamiento, remate, cesión) fueron altamente requeridos, aunque al poco tiempo después muchos de los adquirentes no pudieron hacer frente a los pagos. Posiblemente eso se debiera no sólo a insolvencia general sino a que, al haber sido rota la estructura estratégica de explotación y producción montada por los jesuitas en esta región para asegurar la autarquía y el crecimiento de su obra, era casi imposible aprovechar orgánicamente los escasos recursos del desierto.

Pueden darse dos ejemplos de esta situación posterior a la expulsión de la Orden: en primer lugar, algunos de los casos de insolvencia de los adquirentes de bienes temporales y, en segundo lugar, la importancia que le daban a algunos de estos bienes los integrantes de una pequeña y humilde sociedad.

Uno de los primeros hechos de falta de concreción de pagos en una transacción realizada por la Compañía de Jesús una década antes de su expulsión fue la generada por la venta de la estancia de Las Tumanas. Su comprador, Joseph de Villacorta no terminó de pagar los mil pesos convenidos (de los cuales quinientos pesos correspondían al pago del casco de la estancia y los restantes quinientos pesos eran por las mejoras; este dinero debía quedar en poder del comprador hasta que falleciera Bernardo Acosta, quien era habitante del lugar y autor de las mismas). Villacorta aprovechó la tasación de las Temporalidades e incluyó la estancia como parte de ellas (López 2001:62; Michieli 2004: 173-175).

La importante hacienda de Puyuta fue arrendada en 1768 a Francisco de Lima, a quien dos años más tarde se tuvo que embargar la cosecha por falta del pago anual, y en 1772 se remató definitivamente (López 2001: 256-257).

Después de muchos intentos de remate la estancia de Guanacache con todos sus bienes muebles (tasada en \$ 2.339), se arrendó en 1772 por tres años a Pedro Sarmiento por un total de \$ 2.050 con un canon hipotecario anual. Al año siguiente se pidió la ejecución de la hipoteca porque Sarmiento se quejaba de no poder pagar dando por excusas que la mayor parte del ganado era montaraz, que la propiedad había sufrido el ataque de una manga de langostas y una sequía de dos años de duración y que el único rancho existente en la estancia estaba roto; solicitaba que se rematara de nuevo sin pedir la devolución de lo gastado por las mejoras ni por el multiplico de los animales, que enumeraba detalladamente (AC SJ, Sección Anexa, Carp. 36¹⁵ y 54¹⁶). Sin embargo, Sarmiento compró finalmente la estancia en 1778 (López 2001:259).

De todos los bienes patrimoniales jesuíticos, quizás los más rápidamente requeridos fueron los negros esclavos. José de Ibazeta adquirió la mayoría de ellos cuando salieron a remate en 1772, pero al año siguiente todavía no había completado el pago (López 2001:260).

Como encargados de realizar los procedimientos de inventario, tasación y remate de los bienes temporales, Clemente Salinas y Cabrera (Lugarteniente de Corregidor de la ciudad de San Juan de la Frontera) y Pedro Pablo de Quiroga (Lugarteniente de Oficiales Reales), consideraron que algunos de los bienes secuestrados a los jesuitas que se encontraban almacenados en la Residencia eran artículos de uso inmediato y decidieron su venta directa a fin de que no se deterioraran. Entre ellos se encontraba un conjunto de elementos de uso diario como jabón, utensilios de cocina en distinto estado de conservación, herramientas diversas y piezas de telas y de mercería en general. También había cierta cantidad de madera variada que quedó para ser tasada y vendida posteriormente porque se había comprobado que, desde su inventario, parte de la misma había sido utilizada por los negros esclavos de la Residencia jesuítica para encender el fuego.

Del mismo modo se exceptuó de estas actuaciones la poca "ropa de la tierra" (es decir piezas tejidas realizadas en forma artesanal y doméstica) que se halló porque ésta fue destinada para la vestimenta de los esclavos que en ese momento se utilizaban para la cosecha de trigo de las tierras secuestradas a los jesuitas y posteriormente se los emplearía en la vendimia. Esta ropa supliría la falta de las telas usualmente destinadas a este fin, como el *tocuyo* (tela burda de algodón) y la *bayeta* (tela de lana floja y poco tupida), aunque había en existencia algo de *pañete* (tejido de lana apretado menos denso que el paño) y *pañe de Quito* (particular tipo de paño realizado con algodón que exportaba esa ciudad a toda la América hispana).

Para realizar la tasación de los mismos fueron nombradas dos "personas prácticas para el avalúo de ellas" e "inteligentes en comercio" que eran don Gabriel García de Hoyos y don Joseph de Moldes quienes y realizaron la tasación el día 23 de diciembre de 1767.

Singularmente entre los bienes de estos sacerdotes se encontró un importante conjunto de elementos para la confección de vestimenta de jerarquía, que indudablemente estaban destinados a fabricar los vestidos sagrados, tanto de los sacerdotes como de los altares. Este conjunto incluía valiosas telas, cintas, galones, agujas, etc. que durante la colonia eran elementos de alto valor que no podían ser fabricados en América, por lo que se importaban de Europa y eran, por lo general, objeto de contrabando. Durante el siglo XVIII la escasez de los mismos por las luchas entre España e Inglaterra había hecho subir aún más el valor, lo que hacía más importante su existencia.

¹⁵ Testimonio de las tasaciones hechas en San Juan de la Frontera a los bienes secuestrados a los Padres de la Compañía de Jesús, 1768.

¹⁶ Avalúo y remate de las tierras de Guanacachi secuestrada a la Compañía de Jesús, 1768-1773.

La lista contenía algo de materia prima para el hilado como tres arrobas (unos 34 kg) de *algodón* y una libra y cuatro onzas (alrededor de medio kilogramo) de *seda*; hilos de diverso tipo como tres arrobas (aproximadamente 34 kg) de *hilo de acarreto* (un cordel delgado de cáñamo); 29 varas (unos 24 m) de *ruán bramante* (hilo grueso de algodón, posiblemente coloreado); 4 libras (casi dos kilogramos) de *hilo blanco* guardado en un estuche y 5 libras (2,3 kg) de *hilo de zapatero*; telas de diversa calidad como una pieza de *puntiví* (especie particular de lienzo o tela de algodón, lino o cáñamo); 6 varas (aproximadamente 5 m) de *anascote* negro (tela de lana asargada en ambas caras que se usaba generalmente para el hábito de los religiosos); 8 varas (más de 6,50 m) de *tripe* colorado (tejido de lana o esparto parecido al terciopelo que se usaba para fabricar alfombras); 3,5 varas (casi 3 m) de *bayeta de Castilla* rosada y 5 varas (más de 4 m) de la misma tela de color verde (tela de lana floja y poco tupida, en este caso importada de España); 7,5 varas (6,27 m) de *crudo* (lienzo de color natural de la fibra); 3 varas (2,5 m) de *holandilla* (lienzo teñido usado generalmente para forros de vestidos); 7 varas (casi 6 m) de *damasco* colorado y 23,5 varas (casi 20 m) de *damasco* negro (tela fuerte de seda o lana con dibujos formados por el mismo tejido) y 48 varas (unos 40 m) de *tafetán* amarillo (tela delgada de seda muy tupida); cintas y galones para el adorno de las vestiduras como dos libras (casi un kilogramo) de *listonería*, es decir cintas lisas de seda de menos de 3,5 cm de ancho; 9 piezas de *cinta hilera* de hilo y 10 piezas de *cinta hilera* blanca (cinta tejida angosta de lino o algodón); una libra (460 gr) de *flecadura de hilo de plata*; 2,5 varas (2 m) de *cinta de tisú* de plata ancha (cinta de seda entretejida con hijos de plata que salen por ambos lados); 22,5 varas (casi 19 m) de *galón de seda* amarillo (cinta angosta y fuerte) y 16 varas (más de 13 m) de *encaje*. Se incluían también 38 *cordobanes* (cueros curtidos de cabra) y un *pellón* overo (cuero de oveja curtido) de inferior calidad, 7.000 *agujas*; 10 pares de *medias de lana* de hombre de segunda y 3 *pañuelitos de seda*.

Lo tasado por todos estos artículos sumaba 353 pesos con 8 reales. Esta cifra era superior al valor otorgado en la misma documentación a la bodega de San Javier que constaba de una habitación de 120 m² con lagar y pilón y dos puertas, que fue tasada en 283 pesos con 1 real, y mucho más alta que lo dado a la huerta de la misma hacienda que contenía 47 higueras, 12 perales, 50 durazneros, 15 granados y 2 membrillos y que fue valuada en 148 pesos con 6 reales. Sólo los 3 metros de *bayeta* rosada, una tela común, valía según los tasadores 8 pesos con 6 reales, mientras que una pala nueva costaba 3 pesos, siendo que los implementos de hierro y acero (también importados) tenían un alto valor. El kilogramo de *listones* y el medio kilo de *flecadura de plata* sumaban 62 pesos y los casi 20 m de *damasco* negro 47 pesos, mientras 8 bueyes aradores se cotizaron a 48 pesos y 8 mulas mansas se tasaron en 52 pesos. La comparación entre estas cifras permite tener idea de lo importante que era esta mercadería atesorada por los jesuitas (AC SJ, Sección Anexa, Carp. 36¹⁷; Michieli 1995).

Conclusiones

La instalación de la colonización hispana en la región de Cuyo dependiente de la Gobernación o Capitanía General de Chile, fue contemporáneamente coincidente con la implantación de la Compañía de Jesús en América.

La incipiente organización de la Orden en Chile y su paulatino afianzamiento en los siglos XVII y XVIII hasta su expulsión en 1767, tuvo su repercusión en la región trasandina de Cuyo, y especialmente en San Juan, en forma discontinua.

¹⁷ Testimonio de las tasaciones hechas en San Juan de la Frontera a los bienes secuestrados a los Padres de la Compañía de Jesús, 1768.

La actuación de los jesuitas sobre San Juan de la Frontera, desde Santiago de Chile o ya instalados en ella, puede dividirse en tres etapas que, a su vez, conforman la vinculación que la documentación generada por su accionar representa para la reconstrucción de la historia socio-económica colonial de la misma.

En primer lugar, y para principios del siglo XVII, la acción de los jesuitas con respecto a Chile y Cuyo se manifiesta en la autoría de crónicas y documentos eclesiásticos y administrativos que contienen algunas referencias sobre la caracterización y la forma de vida de los indígenas locales.

En forma coincidente en el tiempo, pero con características propias, esta acción de la Orden desde Santiago de Chile permitió, y aún permite, conocer algunas peculiaridades del idioma y de las creencias de la población indígena de Cuyo.

En tercer lugar, el medio siglo de instalación ininterrumpida de los jesuitas en San Juan, que al fin se produjo en el siglo XVIII, llevó a que en poco tiempo la Compañía de Jesús creara una estructura socio-económica que permitía la racionalización estratégica de la explotación de recursos naturales y de producción de una zona desértica y periférica con respecto a los centros político-administrativos. La misma incluía el espacio entre las ciudades de Mendoza y San Juan y excedía la importante producción de vinos y aguardientes que, generalmente, se dan como principal base de su poderío económico y de su fuerte vinculación social.

La rápida expulsión de los jesuitas produjo la desorganización inmediata de esta estructura económica que, si bien pasó a manos privadas, no pudo ser reconstruida en lo inmediato por los actores sociales que no pertenecían a una institución tan fuertemente organizada.

La documentación generada por lo mismos jesuitas y la que se produjo con posterioridad, y como consecuencia, de su expulsión, constituyen casi el único recurso documental y testimonial para esa época, que tiene un innegable nivel de continuidad y explicitud, tanto en lo que se refiere a la población indígena post-conquista como a la organización político-administrativa colonial.

Albese con Cassano (Como, Italia), octubre de 2009.

Anexo:

Ubicación en coordenadas geográficas de los lugares mencionados

sitio	latitud sur	longitud oeste	altura m.s.n.m.
Aibili	31° 53' 22.01"	68° 19' 53.99"	556
Guanacache	32° 04' 07.07"	68° 35' 07.87"	611
Iglesia	30° 24' 47.30"	69° 13' 23.32"	1.883
La Cal	32° 44' 30.64"	68° 51' 36.43"	922
La Hullera	32° 41' 54.13"	68° 46' 45.86"	702
Las Tumanas	30° 51' 48.90"	67° 19' 10.40"	727
Puyuta (capilla de Nuestra Señora de los Desamparados)	31° 31' 40.08"	68° 34' 02.01"	672

Abreviaturas:

AC SJ: Ex Archivo de Catastro, Provincia de San Juan.

ANC CG: Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General.

Bibliografía

- ENRICH, Francisco. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Barcelona, 1891. 2 v.
- Fuente Americana para la Historia Argentina*. Descripción de la Provincia de Cuyo. Cartas de los jesuitas mendocinos. Introd. y notas de J. Draghi Lucero. Mendoza, Junta de Estudios Históricos, s.f.
- Guía Geográfica Militar de la Provincia de San Juan*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar, 1902.
- HANISCH ESPÍNDOLA, Walter. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Santiago de Chile, Ed. Francisco de Aguirre, 1974.
- LÓPEZ, Celia. *Con la cruz y con el dinero: los jesuitas del San Juan colonial*. San Juan, EFU, 2001.
- LÓPEZ-CHÁVEZ, Celia. *Con la cruz y con el aguardiente: la empresa vitivinícola jesuita en el San Juan Colonial*. (En: Revista Universum, nº 20, vol. 2, 2005. 82-105).
- MICHEL, Catalina Teresa. *Los huarpes protohistóricos*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, UNSJ, 1983.
- MICHEL, Catalina Teresa. *Millcayac y allentiac: los dialectos del idioma huarpe*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo UNSJ, 1990. (Publicaciones 17).
- MICHEL, Catalina Teresa. *Tráfico transcordillerano de ganado y la acción de los indígenas cuyanos en el siglo XVII*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo UNSJ, 1992. (Publicaciones 19. 21-47).
- MICHEL, Catalina Teresa. *Antigua historia de Cuyo*. San Juan, Ansilta Ed., 1994.
- MICHEL, Catalina Teresa. *Las telas y cintas de los jesuitas*. (En: Rev. Ansilta, 9. San Juan, 1995. 21-22).
- MICHEL, Catalina Teresa. *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo UNSJ, 1996.
- MICHEL, Catalina Teresa. *Aproximaciones a la identificación de una cerámica indígena posthispanica del sur de San Juan*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo UNSJ, 1998. (Publicaciones 22, nueva serie. 55-76).
- MICHEL, Catalina Teresa. *La disolución de la categoría jurídico-social de "indio" en el siglo XVIII: el caso de San Juan (región de Cuyo)*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo UNSJ, 2000. (Publicaciones 23, nueva serie).
- MICHEL, Catalina Teresa. *La fundación de villas en San Juan (siglo XVIII)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2004 (Colección Tesis Doctorales).
- MICHEL, Catalina Teresa. *Paltata entyu: ofrendas para cruzar la cordillera*. Vicuña-La Serena, 2009 - en prensa-.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge. *Jesuitas, Franciscanos y Capuchinos italianos en la Araucanía (1660-1900)*. (En: Rev. Complutense de Historia de América, 19. Madrid, 1993. 109-147).
- SOLAR MANCILLA, Mario A. *Pulpería, delito y recaudación fiscal: la elite sanjuanina disciplinadora de los espacios públicos y las transgresiones sociales, 1750-1790*. San Juan, UNSJ, 2008. Tesis de Licenciatura en Historia, MS.

Índice

Paltata entyu: ofrendas para cruzar la cordillera , por <i>Catalina Teresa MICHIELI</i>	3
Bibliografía sugerida	9
La Relación de Diego Ronquillo y su vínculo con la historia de la fundación de San Juan de la Frontera , por <i>Guillermo F. GENINI</i>	11
Introducción	11
Los historiadores y la crítica histórica	11
Crítica de la fuente documental. Origen y utilización de la <i>Relación de Diego Ronquillo</i>	14
Contexto de la obra de Ronquillo	18
Ronquillo y la historia de la fundación de San Juan	22
La <i>Relación de Diego de Ronquillo</i> y su análisis comparativo con otras fuentes	24
Conclusión	34
Bibliografía	35
Contribución al conocimiento de la circulación y el establecimiento de los españoles en Cuyo (siglos XVI y XVII) , por <i>Guillermo F. GENINI</i>	37
Introducción	37
La unión del Atlántico y el Pacífico: una larga postergación	38
Apertura del camino bioceánico entre el Río de la Plata y Chile	39
San Luis en el paso bioceánico: la conexión entre el Río de la Plata y Chile	43
La fundación de San Luis en el contexto de circulación entre el Atlántico y el Pacífico	50
Distribución del venado de las pampas: características de su ambiente natural y causas de su disminución	51
Evidencia arqueológica de la presencia del venado de las pampas en el centro argentino	54
Los venados y la Punta de los Venados en los relatos españoles del siglo XVI y comienzos del siglo XVII	56
Conclusión	61
Bibliografía y fuentes	62
Aportes al conocimiento de la conflictividad por la posesión de la tierra en el siglo XVIII: la aplicación de la Real Instrucción de 1754 en Cuyo , por <i>Guillermo F. GENINI</i>	65
Introducción	65
La política de tierras de España en América: de los títulos jurídicos a las necesidades económicas	66
La Real Instrucción de 1754 y sus efectos en Cuyo: conflicto Iglesia-familia Mallea	68
Las tierras de Chimbas y Angaco: del siglo XVI al XVIII	71
Desarrollo y desenlace del conflicto por las tierras de Chimbas y Angaco	77
Consideraciones finales	82
Bibliografía	83
Actuación de los jesuitas durante la colonización española de una región periférica de Los Andes (San Juan, Argentina, siglos XVII y XVIII) , por <i>Catalina Teresa MICHIELI</i>	85
La instalación de la Compañía de Jesús en la "provincia de Cuyo" de la Gobernación de Chile	85
Los jesuitas en San Juan desde el punto de vista de la investigación histórica	87
Los jesuitas como actores y testigos de la organización y economía colonial de San Juan	89
Los testimonios sobre San Juan que dejó la expulsión de los jesuitas	95
Conclusiones	98
Anexo: Ubicación en coordenadas geográficas de los lugares mencionados	99
Abreviaturas	99
Bibliografía	100